

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 81

Sábado 8 de abril de 1967

(Franqueo concertado 47/3) . . . . . Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 48/1967

El Instituto Nacional de Estadística viene elaborando desde 1963 la estadística de inversiones de las Corporaciones locales. Próximamente y dado el interés de esta información, recabará los datos referentes a dicha estadística en el ejercicio de 1966.

A tal efecto, distribuirá por medio de la Delegación Provincial de Estadística a la Diputación Provincial y Ayuntamientos, los debidos cuestionarios e instrucciones.

Dado el gran interés que para la economía nacional representa este servicio, se llama la atención a las Corporaciones Locales y, particularmente, a sus presidentes y secretarios, para el más exacto cumplimiento de esta información, conforme a las instrucciones de la Delegación Provincial de Estadística.

Valladolid, 4 de abril de 1967.—  
El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

### Junta Provincial de Beneficencia y Obras Sociales

#### EDICTO

Por la presente se hace público, para general conocimiento, que se tramita, en esta Secretaría, expediente de clasificación de la Fundación "San Pelayo y San Segundo", instituida en Villamuriel de Campos, y a fin de que, en el plazo de veinte días, se presenten, en la Se-

cretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia, las alegaciones por escrito o comparencia que estimen pertinentes a su derecho cuantas personas se estimen afectadas por la creación de esta nueva Fundación.

Valladolid, 3 de abril de 1967.—  
El gobernador presidente, José Pérez Bustamante.

1.079

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Por acuerdo municipal, de 27 de febrero último, rectificado el presupuesto, se anuncia nuevo concurso para contratar la instalación de semáforos para regularizar el tráfico rodado en la Plaza de Zorrilla.

Los pliegos de condicione se pueden verse, en el Negociado 5.º de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de diez mil cuatrocientas diez pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos, de diez a trece horas, en dicho Negociado 5.º, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de los pliegos se efectuará el primer día hábil si-

guiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Constará de nueve semáforos tipo S-13 de una dirección, tres focos; uno tipo S-11 de una dirección, un foco; ocho indicadores luminosos IL-3, para paso de peatones; nueve semáforos tipo SP-2, repetidores de los semáforos de coches; un brazo tipo BF para semáforos con flecha indicadora; otro brazo tipo BS para fijación de semáforos a columnas; cimentaciones para columnas de semáforos; pintura de semáforos con sus brazos y un interruptor automático horario accionamiento de los semáforos. Las nueve columnas serán de hierro fundido de 2,4 metros de altura y el aparato de mando para señalización automática, en caja protectora.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., (por sí o en representación), se compromete a efectuar la instalación de semáforos para regularizar el tráfico en la Plaza de Zorrilla, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Fecha y firma del proponente.

Valladolid, 8 de marzo de 1967.—  
El alcalde accidental (ilegible).

793-818

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de enero último, acordó aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, 278 trajes de pana, con sus correspondien-



tes gorras y distintivos, con destino al personal del Servicio de Limpieza.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, donde se hallan expuestos, y presentar, contra los mismos, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 30 de marzo de 1967.  
El alcalde accidental (ilegible).

1.033-819

La Comisión Municipal Permanente, por acuerdo adoptado el día 23 de enero último, fueron aprobados los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, 142 uniformes, con sus correspondientes gorras, y 16 capotes de paño azul, con destino al personal de la Policía Municipal.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, adonde se hallan expuestos y presentar, contra los mismos, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 30 de marzo de 1967.  
El alcalde accidental (ilegible).

1.034-820

Habiendo solicitado don Pedro Sánchez Tabernero, apoderado de Construcciones y Electrificaciones, S. L., con domicilio en esta ciudad, Carretera de Burgos, Km. 120,4, la devolución de una fianza de 26.475 pesetas, que constituyó para responder de las obligaciones como adjudicatario del concurso para el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles adyacentes del lado izquierdo del Paseo de Zorrilla, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia,

puedan presentar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 18 de marzo de 1967.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

937-821

Terminado el padrón del ejercicio actual, correspondiente a los derechos y tasas sobre prestación de servicios de alcantarillado y pozos negros, queda expuesto al público, por término de diez días hábiles, de diez a trece horas, en el Negociado de Rentas y Exacciones, a fin de que por los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que a su derecho convengan, sobre rectificación de cuotas, con la advertencia de que pasado dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna, e igualmente cuantos elementos tributarios no hayan sido incluidos en el expresado, serán denunciados por la Inspección de Rentas y Exacciones Municipales, viniendo los contribuyentes obligados al pago de los derechos a que hubiera lugar.

Lo que se anuncia para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, 30 de marzo de 1967.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.051-822

## EDICTO

Por don José Sobrino Antonio y don Mariano Rodríguez Juárez, ha sido solicitada la inclusión, en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, de la finca números 11 de la calle de Alemania y 4 de la calle de Italia, de esta ciudad, propiedad de los mismos.

Lo que se hace público, a fin de que doña Margarita Castanedo Trigo, cuyo domicilio se desconoce, tenga conocimiento de la tramitación de referido expediente, como interesada en el mismo en concepto de acreedora hipotecaria, según aparece en la certificación expedida por el señor registrador de la Propiedad.

Dicha interesada, en el plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puede acudir, ante este Ayuntamiento, en pro o en contra de la inclusión solicitada, alegando lo que tuviere por conveniente y con aportación o propuesta de pruebas practicables.

Valladolid, 30 de marzo de 1967.  
El alcalde accidental (ilegible).

1.031-823

ALDEAMAYOR  
DE SAN MARTIN

El día 28 del actual y en las horas de costumbre, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, la cobranza del primer semestre de 1967, de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica, de urbana y de los demás arbitrios y tasas que tiene establecidos el Municipio para nutrir el presupuesto ordinario.

Los contribuyentes que dejen de abonar sus cuotas en dicho día, podrán hacerlas efectivas, sin recargo alguno, dentro de los plazos legales, en el domicilio del señor recaudador don Julio Nieto Alba, calle Cruz Verde, 18, Valladolid.

Aldeamayor de San Martín, 2 de abril de 1967.—El alcalde, Julián Sanz.

1.077-84

## CASTRILLO TEJERIEGO

Redactadas la cuenta general del presupuesto y la de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público, en Secretaría, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular, respecto a las mismas, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Castrillo Tejeriego, 29 de marzo de 1967.—El alcalde, Jesús Martín.

1.024-825

## CUBILLAS DE SANTA MARTA

Se hallan expuestos al público, durante el plazo de quince días, los documentos siguientes:

Rectificación de padrón de habitantes de 1966.

Padrón del arbitrio sobre riqueza urbana y del arbitrio sobre riqueza rústica, de 1967.

Padrón de vehículos mecánicos, de 1967.

Padrón de tránsito de animales y rodaje de vehículos por vías públicas, de 1967.

Cubillas de Santa Marta, 20 de marzo de 1967.—El alcalde, Prudencio Mínguez.

948-826

## HERRIN DE CAMPOS

El día 25 de abril en curso, a las doce horas, tendrá lugar, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la segunda subasta del aprovechamiento de los pastos de la pradera "Benavides", propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo al



pliego de condiciones que obra en la Secretaría.

Las proposiciones se recibirán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Herrín de Campos, 31 de marzo de 1967.—El alcalde, Natalio Alonso.

1.049—827

#### LAGUNA DE DUERO

Al siguiente día hábil una vez transcurridos diez hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará, en esta Casa Consistorial, la primera subasta de 4.848 pinos de entresaca del monte, de estos Propios, de Solafuente y Valles, los cuales cubican 23 metros cúbicos de madera y 236 metros cúbicos de leña gruesa, tasados en 52.285 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del día de la subasta; y éstas se presentarán hasta el día anterior hábil a la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, cerrándose la admisión a las catorce horas del día indicado.

Laguna de Duero, 29 de marzo de 1967.—El alcalde, Pedro González.

1.059—828

#### LA MUDARRA

Confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario del año 1966, así como la de Patrimonio municipal y valores auxiliares e independientes del presupuesto, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más podrán ser examinadas y formular las reclamaciones, pertinentes.

La Mudarra, 28 de marzo de 1967.—El alcalde, F. Cebrián.

997—829

#### OLIVARES DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 31 de diciembre de 1966.

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre tránsito de ganados.

Padrón del arbitrio municipal sobre desagüe de canalones.

Padrón del arbitrio municipal sobre rodaje y arrastre.

Padrón del arbitrio sobre perros.

Olivares de Duero, 4 de abril de 1967.—El alcalde, Lázaro Niño.

1.076—830

#### PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a la hora de las doce del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, la subasta primera para el aprovechamiento de 6.103 pinos de aclareo debidamente recogidos y apilados en cargadero en el monte Arenas, los cuales cubican 40 metros de madera y 621 metros de leña gruesa, en la tasación de 142.200 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para las subasta y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes.

Portillo, 30 de marzo de 1967.—El alcalde, Mario Acebes.

1.019—831

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a la hora de las doce, del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, la subasta primera del aprovechamiento de 2.434 pinos de aclareo recogidos y apilados en el monte "Llanillos-Parrilla", los cuales cubican 149 metros de fustes

considerados leñosos, en la tasación de 26.800 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la subasta y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes.

Portillo, 30 de marzo de 1967.—El alcalde, Mario Acebes.

1.018—832

#### SERRADA

A efectos de su examen y reclamaciones, quedan expuestos, en Secretaría de este Ayuntamiento, formados para el ejercicio 1967, los siguientes documentos cobratorios, por espacio de quince días:

Padrón de arbitrio municipal sobre rústica, urbana y sobre circulación de vehículos de tracción mecánica y bicicletas.

Padrón de tasas por entrada de carruajes, rodaje, desagüe de canalones, tránsito de animales y sobre perros.

Matrícula industrial y transportes, por diez días.

Serrada, 20 de marzo de 1967.—El alcalde, José B. Martín.

927—833

#### SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

A efectos de reclamaciones, se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los documentos cobratorios, para 1967, siguientes:

Arbitrio municipal riqueza rústica y urbana, impuesto sobre circulación de vehículos, sobre velocípedos, desagüe de canalones, tránsito de animales, registro y tenencia de perros, así como los padrones de desgrane y de pastos.

Asimismo, se halla expuesta al público, por término de quince días, la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1966.

Siete Iglesias de Trabancos, 30 de marzo de 1967.—El alcalde, Millán Sandonís.

1.040—834



## VILLACARRALON

Presentadas que han sido las cuentas del presupuesto ordinario, Patrimonio y de valores independientes y auxiliares de este Municipio, relativas al ejercicio de 1966, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal, puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villacarralón, 27 de marzo de 1967.—El alcalde, Fidel López.

984—835

VILLALAR DE LOS  
COMUNEROS

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría, por el plazo de diez días, para su examen y reclamaciones, los repartos para la exacción de los siguientes arbitrios y tasas del año 1967:

Arbitrio sobre la riqueza rústica.

Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Impuesto vehículos de motor.

Tasas por suministro agua a domicilio.

Villalar de los Comuneros, 29 de marzo de 1967.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

1.036—836

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia  
e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Infante y de Sánchez Ortiz, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 48-67, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto

los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, Sociedad Anónima Tractores Españoles (SATE), domiciliada en Madrid, representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual, y dirigida por el letrado don Jerónimo Gallego Pérez, y de la otra, como demandados, don Carlos, don Manuel, don Luis, don Antonio y doña Carmen Moncada de Valdés, mayores de edad, agricultores, vecinos de Vega de Ruiponce, y Grupo Sindical de Colonización «Vegasa», éstos, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Carlos, don Manuel, don Luis, don Antonio y doña Carmen Moncada de Valdés, y Grupo Sindical de Colonización «Vegasa», y con ello completo pago al actor de la cantidad de setecientos cuarenta y cuatro mil pesetas de principal, doscientas diez y ocho pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio: mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y siete. Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

1.005—837

## VALLADOLID.—NUMERO 3

## ANULACION DE REQUISITORIA

Por haber aparecido y detenido e ingresado en la Prisión Provincial de Toledo, el procesado Francisco Moreno Uceda, nacido en Bargas (Toledo) el 9 de octubre de 1933, casado, carpintero, hijo de Romualdo y María-Salomé y vecino que fue de Valladolid, ignorándose en la actualidad cual fuera su paradero; se anula y deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado de fecha 24 de febrero del año actual contra el mismo y que se publicó en virtud de lo acordado en sumario n.º 203 de 1967, que contra

el mismo se sigue por el delito de estafa y procedimiento de urgencia.

Dado en Valladolid, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—José M.ª Álvarez.—El secretario, Manuel Núñez,

I.028

## Juzgados militares

## REQUISITORIAS

Luis Arsenio Candela Álvarez, del remplazo 1964, agregado al 66, primer llamamiento, hijo de Ciriaco y de Trinidad, natural de Valladolid, de 24 años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,695 metros, domiciliado últimamente en calle Regalado, n.º 11, 3.º, izquierda, Valladolid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta n.º 711, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta 711 ante el juez instructor don Manuel García Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valladolid, 30 de marzo de 1967. El juez instructor, Manuel García Martínez.

I.014

Arturo Pérez Pisonero, hijo de Laudicio y de Acacia, natural de Villalba de la Loma, provincia de Valladolid, de 32 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,531 metros, oficio estudiante, estado soltero, domiciliado últimamente en Texas (Estados Unidos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta n.º 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el juez instructor don Germán Escudero Escudero, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Salamanca, 1 de abril de 1967.—El juez instructor, Germán Escudero Escudero.

I.061